

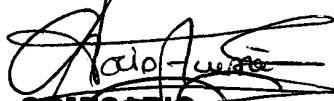
INFORME DE COMISARIO

Quito, 14 de abril de 2012

A los señores socios de **FINANGLOBAL**

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar el siguiente informe, por el ejercicio económico financiero del 2011.

- a) He procedido a la revisión de los estados financieros en su conjunto, los mismos que presentan cifras razonables, de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación.
- b) En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de sus administradores, puedo manifestar que los libros sociales de la compañía, esto es el Libro de Actas, Expedientes de Actas, Escrituras y Nombramientos, Participaciones Sociales y Certificados de Aportación se encuentran al día, y están elaborados de acuerdo con lo que dictamina la Ley.
- c) Los diferentes libros contables, como son diarios, mayores, y sus respectivos anexos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- d) Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento con lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- e) Los administradores y sus ejecutivos han dado cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía.
- f) Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la compañía. Mi evaluación fue más limitada que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto. En mi opinión los procedimientos de control interno de la compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas por mí.
- g) Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.


COMISARIO
LCDA. ROCIO ACUÑA C.
CARNET. CONTADORES # 0.454
Ruc/ 1705236568001

